

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.220

Lunes 4 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2108683

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NOMBRA A DON CÉSAR EDUARDO PARDO VÁSQUEZ EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 17.- Valparaíso, 28 de julio de 2021.

Visto:

La dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.185, que Reajusta Remuneraciones del Sector Público, Concede Aguinaldo de Navidad y Dicta Otras Normas de Carácter Pecuniario; en la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses; en el decreto con fuerza de ley N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que Fija Planta de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las Materias de Personal que se indican, y en el decreto supremo N° 12, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en trámite, por el cual S.E. el Presidente de la República acepta la renuncia voluntaria de la Sra. Paulina Concha Ferrada.

Considerando:

1.- Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, desde el 1 de julio de 2021, atendida la renuncia voluntaria presentada por doña Paulina Concha Ferrada, cédula nacional de identidad número 15.178.340-6, a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, grado 4° EUS, de la planta del personal de Directivos de Exclusiva Confianza, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, aceptada a través del decreto supremo N° 12, de 14 de julio de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en tramitación.

2.- Que, mediante oficio reservado N° 3, de 20 de julio de 2021, del Delegado Presidencial de la Región de Los Lagos, se remitió terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, literal k), y 62 del decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

3.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley N° 21.045, en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a

CVE 2108683

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

cargo de un Secretario Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente y dependerá técnica y administrativamente del Ministerio.

4.- Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República.

5.- Que, existe opinión favorable de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respecto de don César Eduardo Pardo Vásquez, cédula nacional de identidad N° 14.039.309-6.

6.- Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cuenta con fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

Decreto:

1° Nómbrase, a contar del 1 de agosto de 2021, a don César Eduardo Pardo Vásquez, cédula nacional de identidad N° 14.039.309-6, Periodista y Licenciado en Comunicación Social, como Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, grado 4° EUS, de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

2° Déjase constancia que el funcionario César Eduardo Pardo Vásquez, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones el día 1 de agosto de 2021, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3° Déjase constancia que el funcionario individualizado cumple con los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de sus funciones. Al respecto, se adjuntan antecedentes para dar cumplimiento con los artículos 12 y 13 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4° Cúmplase por parte de don César Eduardo Pardo Vásquez con la obligación establecida en la ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, de realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos y plazos establecidas en ésta.

5° Déjase constancia que el funcionario antes señalado tendrá derecho a percibir asignación profesional por su título de Periodista y Licenciado en Comunicación Social, conforme al artículo 19 de la ley N° 19.185.

6° Impútase el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21 (Gastos en Personal), del Presupuesto vigente, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Anótese, tómese razón y publíquese.- RODRIGO DELGADO MOCARQUER, Vicepresidente de la República.- Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.